



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 034-2016-CONCYTEC-P

Lima, 09 MAR. 2016

VISTO: El Informe N° 038-2016-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, dispuso que el Instituto de Radio y Televisión del Perú mediante Radio Nacional del Perú y Canal 7, programará en horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados;

Que, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, por el cual dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, establece que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa "Red Cil Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso, acotando que la designación del funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, se realiza mediante resolución del Titular y se publica en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 010-2016-CONCYTEC-P, de fecha 28 de enero del 2016, se designó a la señora María Patricia Dávalos Moscol, Encargada de las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración solicita dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 010-2016-CONCYTEC-P, y designar al nuevo responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora María Patricia Dávalos Moscol como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Ada Rosa Basulto Liewald, Jefa de la Oficina General de Administración, como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

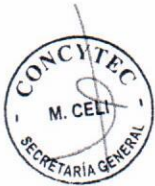
Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las servidoras señaladas en los Artículos precedentes, y a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.





Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

